



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220190035000

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, con el fin de llevar a cabo la anterior audiencia, se señala el día **TREINTA (30)** del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTE (2020)** a la hora de las **2:30 PM.**

Se advierte, que ocho (8) días antes de la citada diligencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través del cual se llevará a cabo la correspondiente audiencia. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5721b4c695f5bfb93fea03a9e13d5f90b6cb08c22e0f708892d01b80cc4468cb

Documento generado en 01/10/2020 01:50:47 p.m.